REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 130014-003-004-**2021**-**00579**-00

Apropósito de lo solicitado por la gestora judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

ACEPTAR el desistimiento presentado por la parte actora, respecto de la solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO formulada por RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. Por secretaría, déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No 58, hoy 17 DE AGOSTO DE 2021, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM